



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: PROF. LUIS ARRIOLA CHAMORRO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 08/04/2.024.-
HORA: 09:00 hs.
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 01/2.024 "CANALIZACIÓN EN LA CALLE PARAGUAY CASI CALLE BOBI" ID N° 440.816.-----

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Menor Cuantía N° 01/2.024 "Canalización en la Calle Paraguay casi calle Bobi", ID N° 440.816.-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes a través de los correos electrónicos publicados en el SICP y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

- 1) **CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7 Correo electrónico:** zarzaconstrucciones74@gmail.com Gs. 152.077.830.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones setenta y siete mil ochocientos treinta).-----
- 2) **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1 Correo electrónico:** maara_servian@hotmail.com Gs. 139.275.210.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil doscientos diez).-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 4.401/23 que dice: "Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

- a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-----
- b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"-----
- c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-----

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No Cumple. El N° de ID que se menciona en el primer párrafo de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra incorrecto.
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple

A continuación se realiza el análisis documental de la oferta de la única empresa que queda calificada luego de la verificación del Formulario de Ofertas y la Planilla de Precios:

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y	N/A	N/A



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
--	--	--

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios.	Cumple	Cumple

La oferta de la empresa del Sr. **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1** no cumple con lo solicitado en el PBC con respecto a la Declaración Jurada de Mantenimientos de Ofertas. El N° de ID mencionado en la Declaración Jurada no corresponde a la presente licitación. Por lo tanto, la oferta presentada por la empresa del Sr. **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1** es descalificada en forma automática.-----

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Se ADJUNTA al Dictamen de Evaluación el Cuadro Comparativo de Ofertas presentadas.

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las **CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7**, **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-----



2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registró ningún error de cálculo aritmético en la oferta presentadas por las firmas **CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7, ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1.**-----

2.3 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.3.1 La oferta de la empresa las **CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7, ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1**, han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.-----

3.1 Capacidad Financiera	CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple
c) Balance de los años 2.021 - 2.022.-	Cumple	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.021 - 2.022) acorde a los balances presentados.	Cumple	Cumple
3.1.1 Índices Financieros	CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo	Cumple	Cumple



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



Total igual o menor a 0,80.		
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	Cumple	Cumple

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda calificada como la oferta más baja luego del análisis de los documentos sustanciales y formales:

CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7 OFERTA MAS BAJA

	Año 2.021	Año 2.022	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance				
Total del Pasivo (TP)	246.865.047	386.137.044	316.501.046	0,43
Total del Activo (TA)	639.409.716	832.821.345	736.115.531	
Patrimonio Neto (PN)	392.544.669	392.544.669	392.544.669	
Activo a corto plazo (AC)	567.039.258	701.373.761	634.206.510	4,49
Pasivo a corto plazo (PC)	71.664.794	210.936.791	141.300.793	

3.2 Experiencia General y Específica en obras	CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



--	--	--

3.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos		
<ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none">Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.022 - 2.023 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado, construcción de desagüe pluvial, canalizaciones.	Cumple	Cumple

3.3 Capacidad en materia de personal	CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras	Cumple	Cumple



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



residente.		
5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple
3.4 Capacidad en materia de equipos	CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A
3.4.1. Análisis de disposición por equipo	CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1
- 1 (Uno) Camión Volquete	Cumple	Cumple
- andamios	Cumple	Cumple
- herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón)	Cumple	Cumple
- equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)	Cumple	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del**



SINARH. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m" y "n" de art. 40 de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61º, Numeral 3 del Decreto N° 4.401/23**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

4.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la **CAPACIDAD LEGAL** de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

4.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del **PUNTO N° 4 – Capacidad Financiera**, según el **Cuadro 3.1.1**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el **Activo Líquido** solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

4.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del **PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras**, según el **Cuadro 3.2**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a los cuadros **3.2.1 y 3.2.2**, se demuestra que cuenta con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

4.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

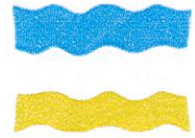


MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



En cumplimiento del PUNTO N° 4 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 3.3 y 3.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/24 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 4.401/23, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Menor Cuantía N° 01/2.024 "Canalización en la Calle Paraguay casi calle Bobi"**, ID N° 440.816.-, a la siguiente firma: **CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7** Correo electrónico: zarzaconstrucciones74@gmail.com Gs. 152.077.830.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones setenta y siete mil ochocientos treinta).-, IVA INCLUIDO.-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas.-----

Atentamente,

Pedro María Cotas Ramírez
Jefe de Presupuesto

Abog. Pedro María Cotas Ramírez
Jefe de Presupuesto
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rolando Espínola Garay
Director de Administración y Finanzas

Lic. Rolando Espínola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación